

BAQUEDANO, 11 ABR 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 820

VISTOS:

1. Memorándum Alcaldicio Nro. 057/2013, de fecha 11 de abril de 2013, que adjudica la licitación pública "Retiro de residuos dispuestos en la Ruta 25, sector Cerritos Bayos-El Oasis, Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-21-L113 a Hermenegildo Barraza Araya.
2. Memorándum de Secpla Nro. 52/2013, de fecha 10 de abril de 2013 que envía informe comité evaluador de la licitación "Retiro de residuos dispuestos en la Ruta 25, sector Cerritos Bayos-El Oasis, Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-21-L113 a Hermenegildo Barraza Araya.
3. Informe Jurídico de fecha 09 de Abril de 2013.
4. Informe del Comité Técnico Evaluador de fecha 04 de abril de 2013.
5. Acta de apertura de fecha 2 de abril de 2013.
6. Decreto exento N° 695 con fecha 25 de marzo de 2013 que aprueba los términos de referencia para la licitación denominada "Retiro de residuos dispuestos en la Ruta 25, sector Cerritos Bayos-El Oasis, Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-21-L113.
7. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente Hermenegildo Barraza Araya, Rut [REDACTED] cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 10 puntos en la evaluación del comité Técnico de Evaluador, de fecha 4 de abril de 2013.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación pública denominada **Retiro de residuos dispuestos en la Ruta 25, sector Cerritos Bayos-El Oasis, Comuna de Sierra Gorda** ID 3847-21-L113., al señor Hermenegildo Barraza Araya, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.166.200.- (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 3 días corridos desde la fecha que registra el Acta proceder.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 215 Ítem 22 Asignación 08, sub 001, del presupuesto municipal.
3. **ORDENESE** la emisión de la Orden de compra, en el portal mercado público.
4. **COMUNIQUESE** a los departamentos municipales de Secpla, finanzas y control.
5. **ARCHIVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALLEGUILLLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/RGC/RMP/rge  
DISTRIBUCIÓN:  
SECPILA  
FINANZAS  
CONTROL

